REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

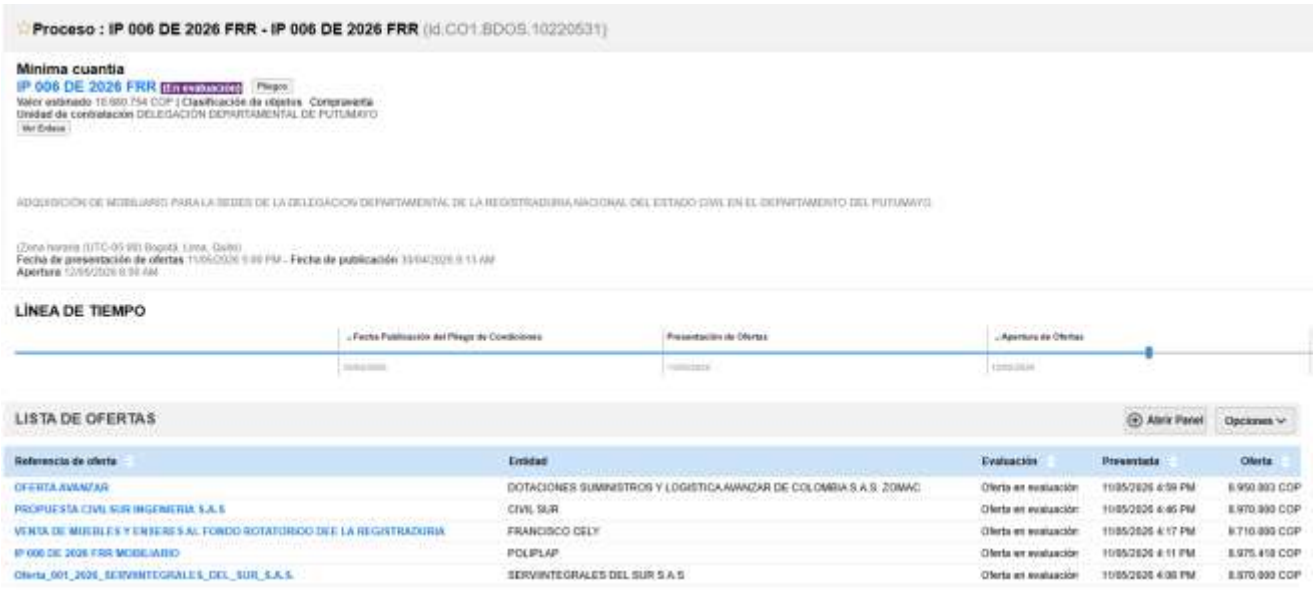
INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 DE 2026– FRR
MÍNIMA CUANTÍA

1

ACTA DE EVALUACIÓN DE LA INVITACION PÚBLICA

En Mocoa, Putumayo, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2026, se reunieron LUISA FERNANDA BETANCOURT BECERRA, RICARDO RENZA BERMEO y ALEXANDRA ARTEAGA CUARAN designados como integrantes del Comité Evaluador para analizar los componentes Jurídicos, Técnicos y Económicos respectivamente, con la finalidad de analizar las propuestas de invitación pública 06- 2026-FRR cuyo objeto es " Adquisición de mobiliario para las sedes de la Delegación Departamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el departamento del **Putumayo.**"

En cumplimiento de los principios de transparencia, se pone de presente que, al cierre de la diligencia, según los términos estipulados en la invitación Publica, el día 11 de mayo de 2026, siendo las 6:00 p.m. se presentaron a través del portal web SECOP II, las siguientes ofertas:



A continuación, se procede a verificar los requisitos mínimos habilitantes estipulados en la invitación publica de menor valor cargada a la plataforma SECOP II por parte de los proponentes que postularon su oferta:

1. **ANA MARCELA CUARAN MEDICIS como** Representante Legal de **SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S con Nit.: 901827750-4**

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURIDICO	
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**

		SI	NO
1	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO No. 1)	X	
	OBSERVACIONES	**ANA MARCELA CUARAN MEDICIS,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.135.014.07 de Mocoa (P), representante legal de la EMPRESA SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S. con NIT.: 901827750-4 Presenta el documento denominado "Carta de presentación conforme a lo establecido en la invitación Publica	
2	PERSONAS QUE PUEDEN ENTREGAR PROPUESTAS	X	
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O REGISTRO MERCANTIL	X	
	OBSERVACIONES	El proponente presenta certificado de existencia y representación legal, con Fecha expedición: 11/05/2026 - 15:40:46 - código de verificación **MextXyNjPK** NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S. NIT: 901827750-4 DOMICILIO MOCOA – PUTUMAYO MATRICULA: 95016 FECHA DE RENOVACIÓN: 24 DE MARZO DE 2026	
4	CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	No Aplica	No Aplica
5	REPORTES SOBRE AUSENCIA DE RESPONSABILIDAD FISCAL	No se encuentra reportado como responsable fiscal	
6	PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCAL		X
	OBSERVACIONES	El oferente allega CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ART. 50 LEY 789 DE 2002, DEBIDAMENTE DILIGENCIADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y ELIAS MALUA SAYALPUD en calidad de contador. El proponente deberá: ANEXAR PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL	

EXPERIENCIA

ID	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA 1		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA		X	Presenta Contrato No. 193 DE 2025 – celebrado con el municipio de Mocoa, Putumayo ejecutado por el señor FULVIO GERMAN BERMEO LUNA. Presenta Contrato No. CCV 2024-002 DE 2025 – celebrado con WA BIOMEDICAL ENGINEERING SYSTEM S.A.S., Putumayo ejecutado por el señor FULVIO GERMAN BERMEO LUNA
2	PROPUESTA TÉCNICA ECONÓMICA	X		
OBSERVACIONES		De acuerdo a la experiencia mínima solicitada, el proponente cumple con lo solicitado. Adicionalmente, en atención a la información presentada por su empresa dentro del proceso de contratación No. 06 DE 2026– FRR y a la documentación allegada, en la cual se incluye dos contratos aportados como experiencia suscrito por el señor FULVIO GERMAN BERMEO LUNA, que se entiende ostenta la calidad de socio o accionista del oferente, se solicita remitir el documento que acredite dicha calidad (documento de constitución o relación de socios), dentro del plazo establecido para realizar subsanaciones y/o presentar observaciones al informe de evaluación. **Se solicita al proponente allegar certificación y/o acta de liquidación del contrato de suministro no. 193 de 2025 celebrado con el municipio de Mocoa.**		

ESTUDIO ECONOMICO DE LA PROPUESTA

PROPUESTA	R. TRIBUTARIO	TIPO DE CONSTITUCION	PROPUESTA	IVA	VALOR BASE
1	Responsable de IVA	Persona Juridica	$8.870.000	Incluido	$8.870.000

OTROS DOCUMENTOS

ID	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA	
		SI	NO
1	RUT	X	
2	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X	
3	FORMATO DE BENEFICIARIO DE CUENTA		X
OBSERVACIONES		**FORMATO DE BENEFICIARIO DE CUENTA.** El oferente diligenciará el formato de beneficiario de cuenta que se anexa, el cual será utilizado por la entidad en caso de adjudicación del contrato.	
4	CERTIFICACIÓN BANCARIA		X
OBSERVACIONES		**CERTIFICACIÓN BANCARIA** El oferente deberá anexar una certificación bancaria donde conste que la cuenta está vigente. Los datos consignados en la certificación bancaria deben coincidir con los anotados en el formato de beneficiario de cuenta. Esta certificación será utilizada por la entidad en caso de adjudicación del contrato.	

El oferente **SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S.**, No cumple con la totalidad de requisitos habilitantes, por tal motivo se corre traslado al proponente por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la fecha de publicación para efectos de subsanación.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

NOMBRE DEL PROPONENTE	CRITERIO JURÍDICO	CRITERIO TÉCNICO	OFERTA ECONÓMICA
SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Conforme a la evaluación preliminar realizada, se concede un término correspondiente al día hábil, para el traslado del presente informe de evaluación, para que los proponentes subsanen y/o observen de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, para presentar subsanaciones y/o observaciones, durante el término de traslado del informe de evaluación.

> *"(…) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.*

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "

Con fundamento en la verificación de requisitos habilitantes, la revisión técnica, la evaluación económica y la aplicación de los criterios de calificación definidos en los pliegos, el comité evaluador concluye que el proponente **SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S** presentó una oferta **integralmente favorable** para la Entidad.

En particular, acreditó el cumplimiento de las condiciones jurídicas, financieras y de experiencia exigidas, con la salvedad de que debe anexar documentos que acrediten la composición accionaria de la empresa, así como la conformidad con las especificaciones técnicas requeridas y una propuesta económica acorde con el presupuesto oficial y el análisis de mercado.

En consecuencia, y atendiendo los principios de transparencia, selección objetiva y eficiencia, se **recomienda Publicar** el presente informe de evaluación en la plataforma SECOP II, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a el/los proponentes por el término de un (1) día hábil, contado a partir de la publicación del informe, como también para que se den por enteradas a las veedurías ciudadanas del proceso precontractual el proceso de contratación a **SERVIINTEGRALES DEL SUR S.A.S**, por considerar que su propuesta representa la **mejor relación costo–beneficio** y ofrece mayores garantías de calidad, oportunidad y cumplimiento para la ejecución del objeto contractual, conforme a las reglas del proceso y a lo establecido en el informe de evaluación.

En consecuencia, se suscribe por quienes en ella intervinieron en Mocoa, Putumayo siendo las 4:00 p.m. del día 14 de mayo de 2026.

ALEXANDRA ARTEAGA CUARAN
Evaluador Económico

LUISA FERNANDA BETANCOURT BECERRA
Evaluador Jurídico

RICARDO RENZA BERMEO
Evaluador Técnico